

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOL DEL ECUADOR MERPITEJ CIA. LTDA.

En la ciudad Coca, a los 31 días del mes de marzo de 2018, siendo las 16h15, en el salón de reuniones de la Compañía **SOL DEL ECUADOR MERPITEJ CIA. LTDA.**, en la Provincia de Orellana, Cantón La Joya de los Sachas, Parroquia Joya de los Sachas, Barrio La Concepción, en la Av. De la Prensa N47-100 e Indanza, luego de haber constatado por secretaría la presencia del total del capital social suscrito y pagado, los socios concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas de la compañía SOL DEL ECUADOR MERPITEJ CIA. LTDA.

En efecto se encuentran presentes los socios:

1	GALINDO ALENCASTRO JOHNSON RENE	Participación	99.00%
2	GALINDO ALENCASTRO MONICA ESPERANZA	Participación	1.00%

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General de Socios para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. CONOCER, APROBAR Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIFS.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.
3. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1. CONOCER, APROBAR Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El señor Gerente General de la compañía a través del señor Contador CPA Lic. Marco Campoverde Gallo, pone en conocimiento de la Junta General de accionistas los Estados Financieros del ejercicio económico 2017 y hace conocer pormenorizadamente el saldo de cada una de las cuentas a fin de que no existan dudas respecto de sus saldos. A continuación dichos Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

El representante Legal de la empresa expone a la Junta General las actividades desarrolladas en la empresa en las actividades operativas, técnicas, comerciales y financieras correspondientes al ejercicio 2017. Se pone a consideración de la Junta y se aprueba por unanimidad.

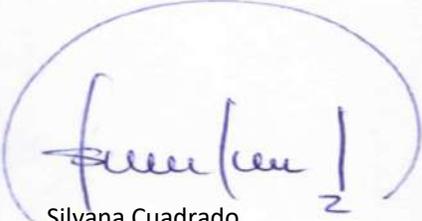
3. CLAUSURA.

El Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que no habiendo otro punto que tratar se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada y leída el acta a los socios, es aprobada por todos los socios sin haber observaciones.

Siendo las 19h20 sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los y los socios en unidad de acto.



Silvana Cuadrado.
SECRETARIA ADHOC